

ANUNCIO de 15 de febrero de 2007 sobre notificaciones pendientes.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 15 de febrero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.

ANEXO

NIF	NOMBRE	PROCEDIMIENTO	EXPEDIENTE	ÓRGANO RESPONSA.	LUGAR COMPARECENCIA
8632441N	FIDEL RODRÍGUEZ ESPINOSA	Notificación Embargo Créditos	8632441ROD	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Not. Acuerdo Dec. Resp. Subsidiaria	6555871DIA	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Liquidación en Voluntaria	A0608306400001388	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Liquidación en Voluntaria	A0608306400001399	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Liquidación en Voluntaria	A0608306400001400	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Liquidación en Voluntaria	A0608306400001410	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Liquidación en Voluntaria	A0608306400001421	RECAUDACIÓN	MÉRIDA
6555871C	FELIPE DÍAZ GONZÁLEZ	Liquidación en Voluntaria	A0608306400001432	RECAUDACIÓN	MÉRIDA

OFICINA GESTORA	DOMICILIO	COD. POSTAL	MUNICIPIO
UNIDAD RECAUDACIÓN MÉRIDA	Pza. Santa María, 5	06800	MÉRIDA

No obstante, si usted hubiera cambiado de domicilio fiscal podrá comparecer en las oficinas de la Agencia Estatal de la Administra-

ción Tributaria correspondientes a su domicilio fiscal para la práctica de las notificaciones pendientes.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre notificación pendiente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), no siendo posible practicar la notificación por causas no imputables a la Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por el citado artículo, por el presente anuncio se cita a los obligados tributarios, interesados o representantes que se relacionan en el Anexo, para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales, contados desde el día

siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en los lugares que en cada caso se señalan, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes en los procedimientos tramitados por los órganos relacionados en el Anexo.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 16 de febrero de 2007. La Delegada Especial de la AEAT, ISABEL ROBLES GÓMEZ.